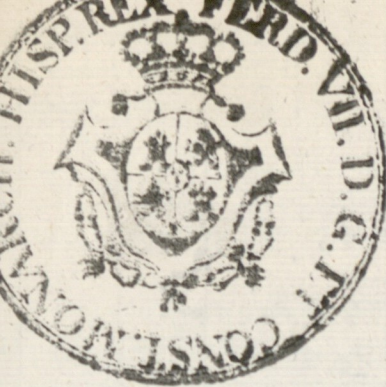


Moralesa



Para despachos de oficio quinto fin.
SECRETARIO, AÑO DE
OCTUBRE DE 1851 Y REEST.



Para despachos de oficio quarto mrs.

SELO CUARTO. AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y TRECE

Nosotros los Alcaldes del Lugar de Moxala
Jefes Jurisdicción de la Ciudad de Zamora partido del vino en
Cumplimiento de la oñ de su Alteza la ssa Regencia confe
chada diez y ocho de marzo del año pasado de mil ochocientos doce des
Puchada en cada para la publicación de la Constitución política de la
Monarquía Española pone En noticia de V.S. como en el día ve
ntisiete del proximo pasado de Septiembre se hizo dicha publica
cion en la plaza principal de dicho pueblo con la solemnidad que
permite su breindario del y en seguida hubo Repique de Campa
nas e y luminacion Genl en todo el pueblo con un Regoso y nes
pliable de todos sus Abitantes y en el día veyninuebe del mismo
se Celebro por el 1.^o cura parroco D.ⁿ Josef de S.ⁿ Martin Cavallero
una misa Solemne. y antes del ofertorio Seleyo dicha Constitución
y se hizo por el citado parroco una breve esortacion al Pueblo
haviendole vez lo ymportante de la referida Constitución y obliga
cion que todos tienen de obedecerla; Concluida la misa se pnesto
Por la Justicia y demas vecinos el Juram^{to} segun y como se previene
en la nominada oñ, y en seguida se canto el teñen en accion
de grauias todo lo qual lo pongo en noticia de V.S para que lo pon
ga V.S. en la de su Alteza Moxaleja y Año veyni siete de mil
ochocientos trece=

Bernardino de Santa Maria

fran. Ron
fcl de fecho